



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. N° 385-021

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

29 SEP 2021

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO la presentación de fecha 06 de mayo de 2.021, por la cual el Señor Carlos José Lazarte solicita se otorgue, el Suplemento por "Falla de Caja" previsto en el Art. 70° del Decreto N° 366/006; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 2 que el Señor Carlos José Lazarte, DNI n° 23.931.259 registra un cargo No Docente de Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo, con funciones de Director de la Representación de la U.N.T. en Buenos Aires;

Que el Art. 70° del Decreto N° 366/006 establece que el Suplemento por Falla de Caja "...se liquidará a los trabajadores no docentes que se desempeñen con carácter de regular y permanente en tareas inherentes al manejo de fondos en efectivo (pagadores, tesoreros, cajeros o funcionarios similares) o realicen tareas de recaudación y pago, y consistirá en la suma equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la asignación de la categoría 07";

Que han tomado intervención las Direcciones Generales de Haberes, Asuntos Jurídicos, y Presupuesto (fs. 04, 07 y 09 respectivamente);

Que la Comisión Paritaria Particular (Local) del Sector No Docente de esta Universidad aconseja otorgar al Señor LAZARTE el Suplemento Por "Falla de Caja" previsto en el Artículo 70° del Decreto 0366-006;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Señor Carlos José LAZARTE, DNI N° 23.931.259, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Representación de la U.N.T. en Buenos Aires, el Suplemento por "Falla de Caja" previsto en el artículo 70° del Decreto N° 366/006, a partir de la fecha.-

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el Artículo 1°, se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría General.-


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


J. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARÍA ELENA GÓMEZ BELLO
AC DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

-2-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría General para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 1423

2021

mgb *Carola*
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MEGB
MARIA ELENA GÓMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN